

ACTA N° 23-2025-GR. LAMB/COMESPOPIOXISDF

COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230 OBRAS POR IMPUESTOS DEL PROYECTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-LAMB

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con código único de inversiones (CUI) N° 2644071.

En la ciudad de Chiclayo, a los 11 (once) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 15:30 horas, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Lambayeque los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75] de fecha 27 de febrero de 2025.

Dicho comité está conformado por el **Ing. Virnel Bonifacio Serna Guerrero**, identificado con DNI N.º 10294535; el **Econ. Jhoan Leoncio Chunga Martínez**, identificado con DNI N.º 43330929; y el **CPC. Jorge Luis Calle Velásquez**, identificado con DNI N.º 73485367; quienes se reunieron con el propósito de dar cumplimiento a la agenda establecida en el marco del Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-LAMB del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en el Sector Diego Ferré, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”**, con CUI N.º 2644071, correspondiente a la adjudicación y consentimiento de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto antes indicado, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	2644071	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/.73,000,919.59 (Setenta y tres millones novecientos diecinueve con 59/100 soles),	543 días calendarios

En este acto, en presencia del notario Dr. Segundo Alfredo Santa Cruz Vera, identificado con Registro N° 33 del colegio de Notarios de Lambayeque se da cuenta que de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada en el Acta N° 20-2025-GR.LAMB/COMESPOPIOXISDF de fecha 10 de junio del 2025, las empresas conformadas por el Banco Internacional del Perú S.A.A – INTERBANK e INRETAIL PHARMA S.A, debidamente representado por la empresa URBI Proyectos S.A.C, presentados como UNICO POSTOR, conforme siguiente detalle:

CONSORCIO	
INTEGRANTES	% DE PARTICIPACIÓN
Banco Internacional del Perú S.A.A - INTERBANK RUC N° 20100053455	62.50%
INRETAIL PHARMA S.A. RUC N° 20331066703	37.50%

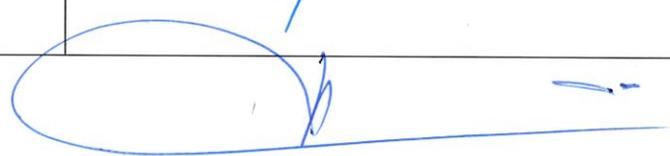
Cumplen con lo requerido en las bases integradas por lo que en presente acto se procede a la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** debiendo el postor de

ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO
Registro CNL N° 33

conformidad con lo establecido en el Artículo 45° del Reglamento de la Ley N° 29230, perfeccionar el contrato de consorcio para la suscripción del Convenio de Inversión.

No existiendo observaciones pendientes y al no haber otros asuntos que tratar, el Comité Especial dio por terminada la sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

<p>VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO Miembro Titular designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75]</p>	 <p>..... <i>Ing. Virnel B. Serna Guerrero</i> MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL</p>
<p>JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ Miembro Titular designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75]</p>	 <p>..... <i>Econ. Jhoan Chunga Martinez</i> MIEMBRO TITULAR</p>
<p>JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ Miembro Titular designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR</p>	 <p>..... <i>CPC. Jorge Luis Calle Velásquez</i> MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL</p>



.....
ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO
Registro CNL N° 33